



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00 horas**, del día **18 de diciembre del 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en la hora indicada dio inicio al presente acto, haciendo saber a los asistentes que el presente acto será difundido a través de la Plataforma Compras MX.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentren inhabilitados. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j) de los POBALINES se manifiesta bajo protesta de decir verdad que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de interés. Se anexa la Carta respectiva.

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley.

De conformidad con al artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley y 47 de su Reglamento, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Plataforma Compras MX), reportando el sistema contar con **1 (un) licitante** de acuerdo con lo que indica a continuación, así como en el **Anexo No. 1 (uno) Pantalla**:

LISTA DE PARTICIPANTES

NO.	LICITANTE
1	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

Lo anterior de acuerdo con los registros emitidos por la Plataforma Compras MX, hecho que se hizo constar en presencia de los representantes del Instituto.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.

Enseguida se procedió a la apertura electrónica de los sobres que dicen contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes, dichos documentos fueron extraídos de la Plataforma Compras MX y se hace constar la documentación que se presentó sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:

NO.	LICITANTE	INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA
1	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)	SE RECIBIÓ UNA CARPETA DENOMINADA "AAEV560401M44_EVELIA_SOCORRO_A" QUE CONTIENE 38 archivos, 25 carpetas QUE INEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley, se dio lectura a los precios unitarios ofertados conforme se detalla en el **Anexo No. 2 (dos) "Propuestas Económicas Presentadas"** de la presente acta.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el licitante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 Fracción I del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 46 Fracción II de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en estas, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de su Reglamento, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica, a través de la Plataforma Compras MX el **día 29 de diciembre del 2025 a las 13:00 Horas**; el cual podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:59 horas**, del día **18 de diciembre del 2025**.

Esta Acta consta de **03 (tres) hojas** y **02 (dos) anexos** firmados para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	
L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.

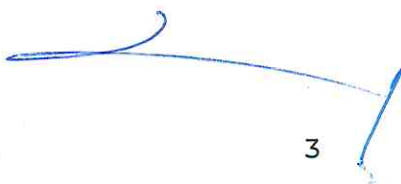
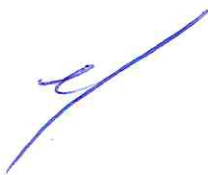
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ANEXO NO. 1 (UNO)

PANTALLA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ANEXO NO. 2 (DOS)

PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Terapia



Móvil
Ambulancias



ANEXO XV PROPUESTA ECONOMICA

FECHA	16	12	2025
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE EVELIA SOCORRO ALFARO	R.F.C._AAEV560401-M44		
MERIDA 209,COL. VENUSTIANO CARRANZA , PACHUCA HIDALGO C.P. 42090	NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: 143754		
TELEFONO 771-358-71-23 MAIL : cosyse@gmail.com /terapiamovil2012@gmail.com	FAX		
ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA ()			

PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 1: AMBULANCIA DE TRASLADO DE URGENCIA SENCILLO

AMBULANCIA DE CUIDADOS URGENCIA VIAJE SENCILLO							
No.	UNIDAD	ORIGEN	DESTINO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO POR TRASLADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO.	CDMX	40	100	\$ 6,886.91	\$ 688,690.52
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	8	20	\$ 1,224.97	\$ 24,499.36
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	EDOMEX	4	10	\$ 4,611.43	\$ 46,114.33
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	4	10	\$ 7,736.65	\$ 77,366.46
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE	4	10	\$ 3,240.89	\$ 32,408.91
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE,	CDMX	2	5	\$ 8,905.59	\$ 44,527.94
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA DE	2	5	\$ 6,852.68	\$ 34,263.38
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	2	5	\$ 8,072.55	\$ 40,362.75
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA DE	2	5	\$ 7,736.65	\$ 38,683.23
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	CDMX	2	5	\$ 7,736.65	\$ 38,683.23
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	PACHUCA DE	2	5	\$ 3,240.89	\$ 16,204.45
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	7	15	\$ 4,823.69	\$ 72,355.33
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA DE	7	15	\$ 3,240.89	\$ 48,613.36
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	32	80	\$ 6,886.91	\$ 550,952.42
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	32	80	\$ 1,224.97	\$ 97,997.45
SUBTOTAL							\$ 1,851,723.11
IVA							\$ 296,275.70
IMPORTE TOTAL							\$ 2,147,998.81

Merida 209, Col. Venustiano Carranza, Pachuca de Soto, Hidalgo. CP 42030
Emergencias 24/7: PACHUCA: 7715677945 7717190968

www.terapiamovilambulancias.com



DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 81/100 MN
LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS
NOTA: DESPUESA DE LA SEGUNDA HORA DE PERMANECER EN LA UNIDAD DESTINO. ELPRECIO POR HORA DE ESPERA SERA DE: \$ 500.00

PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 2: AMBULANCIA DE TRASLADO DE URGENCIA REDONDO

AMBULANCIA DE CUIDADOS URGENCIA VIAJE REDONDO							
No.	UNIDAD	ORIGEN	DESTINO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO POR TRASLADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO.	CDMX	10	25	\$ 11,643.27	\$ 291,081.73
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	6	15	\$ 2,018.33	\$ 30,274.95
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	EDOMEX	0	0		\$ -
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	2	2	\$ 12,159.05	\$ 24,318.10
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE	2	2	\$ 6,406.45	\$ 12,812.91
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE,	CDMX	0	0		\$ -
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA DE	0	0		\$ -
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	0	0		\$ -
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA DE	0	0		\$ -
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	CDMX	0	0		\$ -
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	PACHUCA DE	0	0		\$ -
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	1	1	\$ 7,814.66	\$ 7,814.66
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA DE	1	1	\$ 5,815.35	\$ 5,815.35
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	4	10	\$ 11,643.27	\$ 116,432.69
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	4	10	\$ 2,018.33	\$ 20,183.30
SUBTOTAL							\$ 508,733.70
IVA							\$ 81,397.39
IMPORTE TOTAL							\$ 590,131.10

QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y UNO 10/100 MN
LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS
NOTA: DESPUESA DE LA SÉGUNDA HORA DE PERMANECER EN LA UNIDAD DESTINO. ELPRECIO POR HORA DE ESPERA SERA DE: \$ 500.00



PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 3: AMBULANCIA DE TRASLADO DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO

AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO							
No.	UNIDAD	ORIGEN	DESTINO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO POR TRASLADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO.	CDMX	40	100	\$ 12,287.99	\$ 1,228,798.70
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	8	20	\$ 5,342.16	\$ 106,843.14
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	EDOMEX	4	10	\$ 8,110.21	\$ 81,102.15
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	4	10	\$ 12,902.85	\$ 129,028.52
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE	4	10	\$ 7,943.61	\$ 79,436.05
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE,	CDMX	2	5	\$ 14,607.95	\$ 73,039.75
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA DE	2	5	\$ 13,335.95	\$ 66,679.73
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	2	5	\$ 14,237.07	\$ 71,185.33
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA DE	2	5	\$ 11,906.16	\$ 59,530.79
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	CDMX	2	5	\$ 12,902.85	\$ 64,514.26
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	PACHUCA DE	2	5	\$ 7,943.61	\$ 39,718.03
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	7	15	\$ 9,233.05	\$ 138,495.77
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA DE	7	15	\$ 7,943.61	\$ 119,154.08
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	32	80	\$ 12,287.99	\$ 983,038.96
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	32	80	\$ 5,342.16	\$ 427,372.55
SUBTOTAL							\$ 3,667,937.80
IVA							\$ 586,870.05
IMPORTE TOTAL							\$ 4,254,807.85

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MIL 85/100 MN

LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS

NOTA: DESPUES DE LA SEGUNDA HORA DE PERMANECER EN LA UNIDAD DESTINO. EL PRECIO POR HORA DE ESPERA SERA DE: \$ 1000.00

Terapia



Móvil
Ambulancias



PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 4: AMBULANCIA DE TRASLADO DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE REDONDO

AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVO VIAJE REDONDO							
No.	UNIDAD	ORIGEN	DESTINO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO POR TRASLADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO.	CDMX	10	25	\$ 20,991.98	\$ 524,799.42
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	6	15	\$ 12,112.38	\$ 181,685.68
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	EDOMEX	0	0	\$ -	\$ -
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	2	2	\$ 21,894.59	\$ 43,789.17
2	HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE	2	2	\$ 12,108.82	\$ 24,217.63
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE,	CDMX	0	0	\$ -	\$ -
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA DE	0	0	\$ -	\$ -
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	0	0	\$ -	\$ -
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA DE	0	0	\$ -	\$ -
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	CDMX	0	0	\$ -	\$ -
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	PACHUCA DE	0	0	\$ -	\$ -
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	1	1	\$ 15,486.63	\$ 15,486.63
6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA DE	1	1	\$ 12,108.82	\$ 12,108.82
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	4	10	\$ 20,991.98	\$ 209,919.77
7	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	4	10	\$ 12,112.38	\$ 121,123.79
SUBTOTAL							\$ 1,133,130.91
IVA							\$ 181,300.95
IMPORTE TOTAL							\$ 1,314,431.86

UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 86/100 MN
 LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS
 NOTA: DESPUESA DE LA SEGUNDA HORA DE PERMANECER EN LA UNIDAD DESTINO. ELPRECIO POR HORA DE ESPERA SERA DE: \$ 1000.00

[Handwritten signatures in blue ink]

Merida 209, Col. Venustiano Carranza, Pachuca de Soto, Hidalgo. CP 42030

Emergencias 24/7: PACHUCA: 7715677945 7717190968

www.terapiamovilambulancias.com

[Handwritten signature]